

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARIOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "RISSO, MARÍA PAULINA y Otros c/Otra (D.N.I. N° 26.120.719) s/Ejecución Hipotecaria" CUIJ N° 21-01971691-8; que el Martillero y Corredor Público Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 28 de Febrero de 2018 a las 18:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado; la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito calle 9 de Julio N° 1426, con la base del Crédito Hipotecario de \$ 295.485 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 221.613,75 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor; un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Matrícula: 2851301. Departamento La Capital. Distrito Santa Fe. Zona Urbana. Localidad Santa Fe. Inmueble: Lote 15 A. Manzana 5232. Superficie 188,90m2. Plano/Año 0051108/1964. P.I. 10-11-06 130723/0001. Esquina Calle (y N°) o entrecalles: entre calle Francia y calle Saavedra. Arranque: a los 34,86m. hacia el Este de la última entrecalle. Rumbos, medidas lineales y linderos: Mide: 7,365 m de frente al Sud (línea DI), su lado Oeste está formado por dos segmentos que miden: partiendo de su frente Sud hacia el Norte: 11,80m línea DE y 13,68m (línea EF); 7,56m de contrafrente al Norte (línea FH), 25,48m de fondo en su lado Este (línea IH). Lindando: al Sud calle Martín Zapata, al Oeste con Felipe Milessi, al Norte con el lote Nro. 15 B, al Este con pasillo en condominio". "Matrícula 2854827. Departamento La Capital. Distrito Santa Fe. Zona Urbana. Localidad Santa Fe. Inmueble: Superficie 67,27m2.- Plano/Año 0051108/1964. P.I. 10-11-06 130723/0001. Esquina Calle (y N°) o entrecalles. Arranque: Ubicado inmediatamente hacia el Este del lote 15 A con frente al Sud sobre calle Martín Zapata entre las de Saavedra y Francia, a los 44,70m. hacia el Oeste de la última entrecalle. Rumbos, medidas lineales y linderos: Mide: 2,64m (línea I-C)-de frente al Sud, igual medida de contrafrente al Norte (línea HG) por 25,48m en cada uno de sus costados Este y Oeste (línea CG e IH, respectivamente). Linda: al Sud con calle Martín Zapata, al Norte con el lote 15 B, al Este con Raúl Primitivo A. Prendes, al Oeste con el Lote 15 A". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto a la Matrícula N° 2854827, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada Hipoteca: de 1° grado, por \$ 295.485, de fecha 07/02/15, a favor de la actora en estos autos. Inhibiciones: de fecha 13/12/16 Aforo 174633, T° 392 F° 7278, por \$ 12.204,83, en autos "FISCO NACIONAL AFIP c/Otra s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 7725/2015, Juzg. Federal 1ra. Inst. N° 2 de Santa Fe. Embargos: 1) de fecha 20/05/15 Aforo 53848, por \$ 161.608, en autos "Albornoz, Gabriel Alberto c/Otra s/Cobro de Pesos Laboral" Expte. 790/14, Juz. Dis. Lab. 01. Santa Fe; 2) de fecha 27/05/15 Aforo 57107, por \$ 42.845,88, en autos "Cervantes, Natalia G. c/Otros s/Cobro de Pesos Laboral" Expte. 351/14, Juz. Dis. Lab. 01 -Santa Fe; 3) de fecha 10/07/15 Aforo 84406, por \$ 27.103,03, en autos "Fisco Nacional (AFIP) c/Otra s/Ejecución Fiscal" Expte. 29469/14, Juz. Fed. Nro. 1 - Sec. Ejec. Fiscales; 4) de fecha 17/07/15 Aforo 88984, por \$ 18.850, en autos "Ministerio de Trabajo y S. S. c/ Otra s/Apremio" Expte. 371/15, Juz. Dis. Lab. 04-Santa Fe; 5) de fecha 18/08/15 Aforo 107050, por \$ 40.283,26, en autos "Fisco Nacional AFIP c/Otra s/Ejecución Fiscal" Expte. 6114/15, Juz. Fed. Nro. 1 Sec. Ejec. Fiscales; 6) de fecha 22/10/14 Aforo 116190, por \$ 107.457,51, en autos "Albornoz, Gabriel A. c/ Otra s/ CPL Trámite Abreviado" Expte. 483/14, Juzg. Dist. 1 en lo Laboral 2da. Nom. de Sta. Fe; 7) de fecha 02/06/17 Aforo 77466, por \$ 4.725, en autos "Ministerio de Trabajo y SS c/Otra s/Apremio" Expte. 536/15, Juz. 1a. In. D. Jud. 1 Lab. 5ta. N. Sta Fe; 8) fecha 05/07/17 Aforo 96700, por \$ 406.369,93, el de estos autos; y, 9) de fecha 28/08/17 Aforo 128628, por \$ 165.065,67, en autos "Muzio, Sebastián Raúl c/Otra s/Apremio" Expte. 11/17, Juz. Ira. Inst. Circ.1 - 2da. Nom. Sta. Fe. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-06-130723/0001-0, registra deuda por \$ 2.086,40, al 30-11-17. La

Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra un total de deuda de \$ 27.206,16, al 11-10-17. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda por \$ 21.641,25 y la unidad tiene deuda a vencer y/o planes de pago de \$ 776,74, todo al 09-10-17. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Oficial de Justicia...a los 11 días del mes de Octubre del año 2017...me constituyo en el lugar indicado Martín Zapata N° 3256 y me atiende una persona que se identifica como Carlos Fabián Ferreira y acredita con D.N.I. N° 22.453.172 Acto seguido manifiesta que vive en este domicilio con los propietarios la demandada D.N.I. 26.120.719 y su hermano D.N.I. 29.233.595 y exhibe una boleta de la Tasa General de Inmuebles a nombre de la demandada del inmueble de Martín Zapata 3256 No de Padrón 77.541 - Octubre/2017. El inmueble está construido de mampostería de ladrillo y se compone de un living de 3m x 4m (aprox.); un pasillo distribuidor, un baño de 2m x 3m (aprox.) con pileta, inodoro y bidet, con agua caliente; tres dormitorios de 4m x 4m (aprox.); una cocina comedor de 3m x 6m (aprox.); una galería abierta con techo de zinc; un patio con asador y piso de baldosa de 7m x 7m (aprox.). La vivienda tiene al fondo un depósito de 2m x 3m (aprox.) con piso de cerámico blanco y techo de zinc. Las habitaciones tienen piso de granito, cielorraso de yeso y las paredes están revocadas y pintadas. La cocina comedor, está parcialmente revestida con machimbe (pared). La vivienda tiene servicios de luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloaca. Está situada entre Avda. Facundo Zuviría y Avda. Peñaloza. Por el frente de la vivienda, que está asfaltada pasa la línea de colectivos N° 18, que une el norte con el centro de la ciudad. El estado de conservación es malo. Se observan manchas de humedad. Falta pintura y mantenimiento en general". Condiciones: Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. Se hace saber al martillero interviniente, que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C. y C. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (Ley 11.287); y un aviso económico en el diario El Litoral, en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA -que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C. y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 6 de Febrero de 2018.

\$ 990 347270 Feb. 19 Feb. 21
